



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 213

ARTICULO UNICO.- Se ratifica el nombramiento expedido a favor de los Ciudadanos Licenciado EDUARDO VALDEZ ZAYAS, Doctor ANSELMO GUARNEROS GARZA, Licenciado JESÚS LAVIN SANTOS DEL PRADO, Doctor EGIDIO TORRE LOPEZ, Licenciada EDITH CANTU DE LUNA y Licenciada CLAUDINA TREVIÑO PIZARRO, como Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de Mayo del año 2000.

DIPUTADO PRESIDENTE

LIC. FARUK SAADE LUEVANO.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.